PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 1020/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "PROMED S.A.", EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 06/2010, PARA EL SERVICIO DE SEGURO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL, PARA FUNCIONARIOS DEL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLCIA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2010 - 2011.

Asunción, 3 de diciembre de 2010

VISTO: *La Resolución Nº 884/2010, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, que adjudicó parcialmente el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2010 "Servicio de Seguro Médico Odontológico y Sanatorial Integral, para funcionarios del Gabinete Civil de la Presidencia de la República" y autorizó la Contratación por Vía de la Excepción para el Servicio de Seguro Médico y Sanatorial Integral, para funcionarios del Gabinete Civil de la Presidencia de la República para el Período 2010 -2011;*

La Resolución Nº 1005/10, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, que designó Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República a Doña María Elena Muñoz de Jolay, Coordinadora General Financiera de la Presidencia de la República;

La Resolución N° 48 A/2010, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, que aprobó el Programa Anual de Contrataciones para el Gabinete Civil la Presidencia de la República; y

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 33 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Casos de Excepción. Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: "...d) Derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor, en que no sea posible obtener bienes o servicios, o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarlas", Inciso g) "Existen razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables".*

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) que acredita los recursos institucionales para el servicio de seguro médico y sanatorial integral, para funcionarios del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, objeto del llamado.

Que por Nota PR UOC Nº 388/2010, la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado en la modalidad de contratación por Vía de la Excepción, en el Rubro 260, para el servicio de seguro médico y sanatorial integral, para funcionarios del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Que en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 206046, consta que en fecha 3 de diciembre de 2010 se llevó a cabo el Acto de Subasta a la Baja Electrónica, presentándose en dicha ocasión la empresa: Promed S.A.

Que, por medio del Acta Nº 74/2010, el Comité de Evaluación conformado para la citada contratación, emitió su informe recomendando la adjudicación del llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nº 06/2010, para el Servicio de Seguro Médico y Sanatorial Integral, para funcionarios del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, a la empresa Promed S.A..

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 1020 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "PROMED S.A.", EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 06/2010, PARA EL SERVICIO DE SEGURO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL, PARA FUNCIONARIOS DEL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLCIA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2010 - 2011.

Asunción, 3 de diciembre de 2010

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales,*

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art.1º *Adjudicar el Llamado a Contratación Vía de la Excepción Nº 06/2010, para el Servicio de Seguro Médico y Sanatorial Integral, para funcionarios del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, correspondiente al Período 2010 - 2011, a la empresa* ***Promed S.A.,*** *por un monto máximo de hasta* ***setecientos sesenta y ocho millones trescientos sesenta mil guaraníes (Gs. 768.360.000),*** *y por un monto mínimo de* ***seiscientos noventa y tres millones ciento veinte mil guaraníes (Gs. 693.120.000),*** *conforme a la oferta presentada y a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 2° *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo entre la Presidencia de la República – Gabinete Civil y la empresa Promed S.A.*

Art. 3° *Imputar lo resuelto en el Artículo 1º en el Rubro 260 (Servicios Técnicos y Profesionales), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4° *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Encargada de Despacho de la Dirección General de
Administración y Finanzas - Presidencia de la República

Presidencia de la República
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 1005/2010

POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA A DOÑA MARIA ELENA MUÑOZ DE JOLAY, COORDINADORA GENERAL FINANCIERA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 03 de diciembre de 2010

VISTO: *El Decreto Nº 7208/90 "Por el cual se organizan los Servicios de la Presidencia de la República" y La Nota APAPP Nº 930/2010 del 21/10/2010 remitida por el Presidente de la Asociación Paraguaya de Presupuesto Público el Econ. Alejandro Duarte López, en la cual hace extensiva la invitación al Lic. Rafael Ayala Añazco para participar de la Conferencia de Invierno 2010, "Uso práctico de los nuevos estándares para aumentar la transparencia" a realizarse en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, a partir del 4 al 10 de diciembre del corriente año; y*

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 21 del Decreto Nº 7208/90 establece que: "Las funciones de administración y de ejecución presupuestaria, de personal, de patrimonio, de adquisiciones y de servicios generales, serán desempañadas por una Dirección Administrativa a cargo de un Director y del personal necesario para el cumplimiento de sus funciones".*

El titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, se ausentará entre los días 4 al 10 de diciembre del corriente año, por lo que es necesario designar a la persona que se encargará del Despacho de la citada dependencia presidencial, a los efectos administrativos y legales, y a fin de llevar adelante las funciones administrativas de las diversas dependencias del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

POR TANTO, *en uso de sus facultades legales,*

EL MINISTRO-DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1º.- *Designar a Doña* ***María Elena Muñoz de Jolay,*** *Coordinadora General Financiera, como Encargada del Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, desde el 4 al 10 diciembre del corriente año.*

Art. 2º.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

Lic. Rafael Ayala Añazco,
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL
Dirección General de
Administración y finanzas

María Teresa Giménez
Jefa de Gabinete de la Dirección
General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República